

DOCUMENTO .Acta de JGL: JGL 20230614	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GJK0T-WCDY1-FYY58</b> Fecha de emisión: <b>18 de Julio de 2023 a las 8:18:38</b> Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 05/07/2023 10:40 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 05/07/2023 13:04	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/07/2023 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903739 GJK0T-WCDY1-FYY58 E4AF6870D2E89F11FCB674E15E830BED689017) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

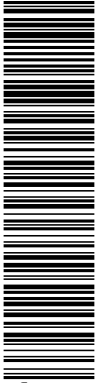


# J.G.L.

## ACTA DE SESIÓN

### 14 de Junio de 2023

DOCUMENTO .Acta de JGL: JGL 20230614	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GJK0T-WCDY1-FYY58</b> Fecha de emisión: <b>18 de Julio de 2023 a las 8:18:38</b> Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 05/07/2023 10:40 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 05/07/2023 13:04	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/07/2023 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 993739 GJK0T-WCDY1-FYY58 E4A6879D25E86F11FCB674E15E830BED689017) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

DOCUMENTO .Acta de JGL: JGL 20230614	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GJK0T-WCDY1-FYY58</b> Fecha de emisión: <b>18 de Julio de 2023 a las 8:18:38</b> Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 05/07/2023 10:40 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 05/07/2023 13:04	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/07/2023 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 993739 GJK0T-WCDY1-FYY58 E4AF6870D25E89F1FCB674E15E830BED689017) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Sesión **Extraordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **14 de Junio de 2023**

Sres. Asistentes

**ALCALDE- PRESIDENTE EN FUNCIONES**

D. Antonio Rodríguez Osuna

**CONCEJALES**

Dña. Carmen Yáñez Quirós

D. Julio César Fuster Flores

Dña. Silvia Fernández Gómez

Dña. Laura Guerrero Moriano

D. Manuel Jesús Martínez Campos

Dña Catalina Alarcón Frutos

Dña. Ana Aragoneses Lillo

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Marco Antonio Guijarro Ceballos

En Mérida a catorce de Junio de dos mil veintitrés, previa citación al efecto, se reúnen en la Casa Consistorial, los miembros arriba indicados, de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Asisten, previamente convocados por el Sr. Alcalde, el Concejales Sr. González Martín, así como las Concejales Sras. Fajardo Bautista, Amor Molina y Carmona Vales. Igualmente, se encuentran presentes la Secretaria General del Pleno, Dña. Mercedes Ayala Egea, que actúa en funciones de órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local; y el Interventor General, D. Francisco Javier González Sánchez.

DOCUMENTO .Acta de JGL: JGL 20230614	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GJK0T-WCDY1-FYY58</b> Fecha de emisión: <b>18 de Julio de 2023 a las 8:18:38</b> Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 05/07/2023 10:40 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 05/07/2023 13:04	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/07/2023 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 993739 GJK0T-WCDY1-FYY58 E4A6F6870D2E589F11FCB674E15E830EED689017) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, don Antonio Rodríguez Osuna, a las once horas minutos, se trataron los siguientes asuntos:

**ÚNICO.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-**

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local, con fecha 9 de Junio 2023, los miembros presentes, por unanimidad, prestan su conformidad a la misma.

De otro lado detectado error en el acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 5 de Mayo de 2023, en el acuerdo que literalmente se transcribe a continuación:

**ASUNTOS VARIOS.-**

**K) PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE FESTEJOS, DÑA. ANA ARAGONESES LILLO, PARA LA APROBACIÓN DE LA FERIA Y FIESTAS DEL MÉRIDA 2023.**

*Por la Sra. Concejala Delegada de Festejos, Dña. Ana Aragoneses Lillo, se trae a la Mesa la propuesta epigrafiada, para la aprobación de las fechas de la Feria y Fiestas de Mérida de este año 2023.*

*Las fechas propuestas son del 29 de agosto al 4 de septiembre ambos inclusive.*

*Vista la propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente:*

**ACUERDO**

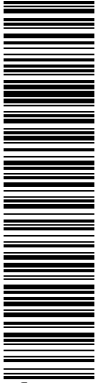
**Primero.-** *Aprobar los días para la celebración de la Ferias y Fiestas de Mérida 2021, desde el día 30 de agosto hasta el día 5 de septiembre.*

**Segundo.-** *Comunicar el presente acuerdo a la Delegación de Festejos, encomendándole la realización de cuantos trámites sean necesarios, hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado.*

**Tercero.** *Dar traslado a las Delegaciones de Cultura, Turismo y Comunicación para su conocimiento y efectos procedentes.*

La Junta de Gobierno Local, en funciones, por unanimidad de los presentes, acuerda rectificar dicho acuerdo en su punto Primero, donde dice; “*Aprobar los días para la celebración de la Ferias y Fiestas de Mérida 2021, desde el día 30 de agosto hasta el día 5 de septiembre*”, debe decir:

DOCUMENTO .Acta de JGL: JGL 20230614	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GJK0T-WCDY1-FYY58</b> Fecha de emisión: <b>18 de Julio de 2023 a las 8:18:38</b> Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 05/07/2023 10:40 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 05/07/2023 13:04	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/07/2023 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 993739 GJK0T-WCDY1-FYY58 E4A6879D25E89F11FCB674E15E830BED689017) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

**Primero.-** Aprobar los días para la celebración de la Ferias y Fiestas de Mérida 2023, desde el día **29 de agosto hasta el día 4 de septiembre.**

Terminado con ello el orden fijado para esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, se ordena levantar la misma, siendo las 11 horas y 15 minutos, extendiéndose de dicha sesión la presente acta, de la que como Concejal-Secretario certifico.